ADICION AL CONTRATO SER016 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y JM HARDWARE Y REDES S.A.S NIT. 901745993-4 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA MC007 DE 2026)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS,** mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Modificada por la Ley Estatutaria 2430 del 9 de Octubre de 2024, Acuerdo No. PCSJA24-12228 de Noviembre 29 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte el señor **FRANCISCO MIGUEL SOTO VILLALBA,** identificado con cédula de ciudadanía No.78.018.196 expedida en Cereté, Córdoba, representante legal de **JM HARDWARE Y REDES S.A.S, NIT.901745993-4**, quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición al contrato **SER016 DE 2026**, celebrado el día trece (13) de Marzo de 2026, previo los siguientes considerandos. **1)** Que el día trece (13) de Marzo de 2026, se suscribió el CONTRATAR LA FASE I DE INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED EN SEDES JUDICIALES Y EL MANTENIMIENTO DE ALGUNOS PUNTOS DE RED EXISTENTES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS RACKS DE COMUNICACIONES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS JUDICIALES EN EL DISTRITO DE MONTERIA, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($162.967.930.oo) incluido impuestos. **2)** Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($162.967.930.oo)** incluidos impuestos. **3)** Que se firmó acta de inicio el día dieciocho (18) de marzo de 2026. **4)** Que el plazo inicial de duración del contrato fue por tres (3) meses, contados a partir del dieciocho (18) de marzo de 2026, hasta el dieciocho (18) de junio de 2026. **5)** Que a la fecha el contrato SER016 DE 2026 presenta un porcentaje de avance físico del 80% y presupuestal de ejecución equivalente al 0% porque no se han presentado facturas por parte del contratista. **6)** Que durante la ejecución del contrato se intervinieron 9 sedes judiciales en el distrito de Monteria, abarcando aproximadamente 5 puntos de red por despacho judicial, de las anteriores intervenciones se lograron evidenciar nuevas necesidades técnicas y operativas no contempladas dentro de la etapa de planeación, tales como: 1. Deterioro adicional en puntos de red no contemplados inicialmente. 2. Fallas estructurales en el cableado (horizontal y/o vertical) que requieren intervención inmediata. 3. Necesidad de reemplazo de elementos activos y pasivos (conectores, patch cords, faceplates, entre otros). 4. Incremento en la demanda de puntos de red debido a la ampliación de puestos de trabajo o reubicación de dependencias. 5. Ausencia de mantenimientos preventivos en periodos anteriores, lo que ha generado un mayor nivel de intervención correctiva. **7)** Que de las evidencias encontradas y los ítems necesarios corresponden a los mismos que se están contemplando en el contrato inicial, pero las cantidades para cubrir la demanda y las nuevas necesidades encontradas en los despachos judiciales requieren ser adicionadas. **8)** Que las cantidades antes mencionadas se relacionan a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	UND	CANT
1	Suministro, instalación y tendido de cables UTP Cat 6. para conexión de puntos de red. Incluye, Suministro de todo el metraje necesario de cable, tubos, canaletas, conectores RJ45, Jack, Faceplace.	Unidad	24
2	Mantenimiento de puntos de red, incluye reparación o reemplazo de puntos de red defectuosos, sustitución de cableado deteriorado, obsoleto o fuera de norma, corrección de fallas de conectividad detectadas durante el diagnóstico.	Unidad	45
3	Mantenimiento del Rack de comunicaciones, incluye limpieza y organización de gabinetes y cuartos de comunicaciones, reorganización y peinado de cableado, revisión y ajuste de conexiones	Unidad	2

ADICION AL CONTRATO SER016 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y JM HARDWARE Y REDES S.A.S NIT. 901745993-4 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA MC007 DE 2026)

	en patch panel y tomas de usuario.		

9) Que el contrato SER016 DE 2026 aún continúa ejecutándose y en vigencia finalizando el próximo 18 de junio del 2026. **10)** Que el supervisor del contrato proyecto estudios previos para la suscripción de una adición en valor sobre el contrato SER016 DE 2024 por la cifra de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($80.280.993.oo)** MCTE, correspondiente a la adquisición de cantidades adicionales sobre las inicialmente contratadas para cubrir las necesidades de todo el Distrito judicial y las evidencias encontradas. **11)** Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería debe ADICIONAR el valor del contrato SER016 DE 2026. En consecuencia, la Dirección solicitó a la Oficina de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, viabilidad financiera para ampliar en valor el contrato SER016 DE 2026. **12)** Que la Oficina de la División Presupuestal de la DESAJ, dio viabilidad financiera a la ADICION para el contrato SER016 DE 2026, a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 8026 de fecha 16/04/2026 de la unidad 27-01-01-811. **13)** Que el valor que se pretende a adicionar es la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($80.280.993.oo) MCTE** Incluido impuestos. **14)** Que el valor de la adición no excede el 50% del valor total del contrato inicial, como se describe a continuación:

VALOR DEL CONTRATO SER 016 de 2026	$162.967.930.oo
50% DEL CONTRATO	$81.483.965.oo
Adición Propuesta	$80.280.993.oo

15) Que el plazo de ejecución del contrato SER016 DE 2026 será el mismo del contrato inicial finalizando el 18 de Junio del 2026 **16)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del contrato de N° SER016 DE 2026, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia, por lo tanto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONAR** el valor del contrato **SER016 DE 2026**, en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($80.280.993.oo) MCTE** incluido impuestos, y que tiene por objeto CONTRATAR LA FASE I DE INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED EN SEDES JUDICIALES Y EL MANTENIMIENTO DE ALGUNOS PUNTOS DE RED EXISTENTES ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS RACKS DE COMUNICACIONES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS JUDICIALES EN EL DISTRITO DE MONTERIA por concepto de la adquisición de cantidades adicionales sobre las inicialmente contratadas para cubrir las necesidades de todo el Distrito judicial y las evidencias encontradas, cómo se describe a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	UND	CANT
1	Suministro, instalación y tendido de cables UTP Cat 6. para conexión de puntos de red. Incluye, Suministro de todo el metraje necesario de cable, tubos, canaletas, conectores RJ45, Jack, Faceplace.	Unidad	24
2	Mantenimiento de puntos de red, incluye reparación o reemplazo de puntos de red defectuosos, sustitución de cableado deteriorado, obsoleto o fuera de norma, corrección de fallas de conectividad detectadas durante el diagnóstico.	Unidad	45
3	Mantenimiento del Rack de comunicaciones, incluye limpieza y organización de gabinetes y cuartos de comunicaciones, reorganización y peinado de cableado, revisión y ajuste de conexiones en patch panel y tomas de usuario.	Unidad	2

ADICION AL CONTRATO SER016 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800.165.860-8 Y JM HARDWARE Y REDES S.A.S NIT. 901745993-4 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA MC007 DE 2026)

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará al **CONTRATISTA**, el valor de esta **ADICION**, conforme lo dispuesto en el contrato SER016 DE 2026 **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:** Se obliga adicionar el valor del **CONTRATO SER016 DE 2026**, en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($80.280.993.oo) MCTE** incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional correspondiente a la vigencia fiscal año 2026 a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 8026 de fecha 16/04/2026 de la unidad 27-01-01-811, con los cuales se pretende cubrir la necesidad descrita. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO:** El contrato **SER016 DE 2026,** será el mismo establecido en el contrato inicial finalizando el 18 de junio de 2026. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes y no se modifican en el presente documento. -X-X.X.X.X.X.X.X.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, el día veintidós (22) de Abril de 2026.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

FRANCISCO MIGUEL SOTO VILLALBA
JM HARDWARE Y REDES S.A.S
Contratista

AJEB/AJPL